



Gobierno Regional



Resolución Gerencial Regional, N° 0027 -2013-GORE-ICA/GRINF

Ica, **18 FEB. 2013**

VISTO, Informe N° 118-2013-SGE, y demás documentos que se adjuntan, los mismos que pasan a formar parte integrante de los antecedentes de la presente resolución

CONSIDERANDO:

Que, Mediante Ficha de Resumen del PIP Menor se Otorga la Declaratoria de Viabilidad al Proyecto de Inversión Pública: "Mejoramiento del Servicio Educativo en la I.E 22687 – Miguel Grau – Pueblo Nuevo – Chincha", con Código SNIP N° 113388.

Que, mediante Memorando N° 225-2013-GRPPAT/SGPICTI, de fecha 07 de Febrero del 2013, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, comunica el cumplimiento por la OPI Regional en el Registro del Formato SNIP 15, y la Elaboración del Formato 16, en el Aplicativo Informático del Banco de Proyectos SNIP NET.

Que, Mediante Informe N° 012-2013-SGE/FMGC, de fecha 17 de Enero del 2013 el Ing. Félix Michel García Córdova Otorga la Conformidad del Expediente Técnico.

Que, según el Expediente Técnico la estructura funcional es Función: 22 Educación, Programa: 047 Educación Básica, Subprograma: 0106 Educación Alternativa, Proyecto: 2.057742 Mejoramiento del Servicio Educativo en la I.E 22687 – Miguel Grau – Pueblo Nuevo – Chincha, Obra: **"Mejoramiento del Servicio Educativo en la I.E 22687 – Miguel Grau – Pueblo Nuevo – Chincha"**, Meta: Adquisición de 18 Equipos de Computo Pantalla Plana de 18.5 Pulgadas, 18 Sillas Giratorias y 18 Módulos de Computo.

Que, en mérito a lo dispuesto por la Directiva General N° 001-2004-GORE-ICA/GGR-GRINF aprobado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 0063-2004-GORE-ICA/GGR, los Expedientes Técnicos de las Obras a ejecutar por Administración Directa serán aprobados por la Gerencia Regional de Infraestructura, correspondiéndole por afinidad aprobar las que se ejecuten por la modalidad de Contrata, así como los documentos que la comprenden.

Que, estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios, con la conformidad de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación; y, en merito a las facultades que le asiste al Gobierno Regional de Ica al amparo de la Ley N° 27783 "Ley de Bases de Descentralización", Ley 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su Modificatoria Ley N° 27902, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, Ley N° 29951 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2013, Ley 27293 "Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública" y su Reglamento, y Resolución Ejecutiva Regional N° 0350-2012-GORE-ICA/PR.



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar Expediente Técnico de la de la Obra que a continuación se detalla:

OBRA : Mejoramiento del Servicio Educativo en la I.E 22687 – Miguel Grau – Pueblo Nuevo – Chincha

META : Adquisición de 18 Equipos de Computo Pantalla Plana de 18.5 Pulgadas, 18 Sillas Giratorias y 18 Módulos de Computo

MOD. DE EJEC. : Contrata.

PPTO. TOTAL : S/. 43,740.00 Nuevos Soles

VALOR REF. EQUIPAMIENTO : S/. 36,900.00 Nuevos Soles

VALOR REF. MOBILIARIO : S/. 6,840.00 Nuevos Soles

FECHA DE PPTO : Diciembre del 2012

ANALISTA : Ing. Homero Flores Tataje

UBICACIÓN :

Distrito	:	Pueblo Nuevo
Provincia	:	Chincha
Región	:	Ica



ARTICULO SEGUNDO.- Trascríbase la presente Resolución a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a la Sub Gerencia de Estudios, a la Sub Gerencia de Obras, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, entre otros.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Ing. HERNÁN JAVIER FELIPA REJAS
GERENTE REGIONAL